



**CONVOCATORIA  
DE INTERCAMBIO  
ACADÉMICO  
VIRTUAL  
2020-2**



UNIAGUSTINIANA

ORII · Oficina de Relaciones  
Internacionales e Interinstitucionales



Educación Virtual  
Conéctate - Interactúa - Aprende

# CONVOCATORIA DE INTERCAMBIO ACADÉMICO VIRTUAL 2020-2

Las condiciones de la presente convocatoria están respaldadas por la normatividad institucional vigente.

## **DESCRIPCIÓN:**

A través de la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales se ofrece a los estudiantes de la UNIAGUSTINIANA la oportunidad de cursar algunas asignaturas durante el segundo semestre académico del año 2020 en la plataforma virtual de alguna Institución de Educación Superior extranjera en convenio, con la posibilidad de que a su finalización las asignaturas cursadas sean homologadas como parte del plan de estudios. El desarrollo de este programa les permitirá enriquecer su formación personal, entorno social y perfil profesional.

## **BENEFICIOS:**

- Homologación de las asignaturas cursadas en la plataforma virtual de la Institución de Educación Superior extranjera como parte del plan de estudios.
- Ampliar la visión internacional, a través de la interacción con profesores y estudiantes de otro país.
- Gracias a las alianzas estratégicas de la UNIAGUSTINIANA, el estudiante está exento del pago de las asignaturas en la Institución de Educación Superior extranjera.
- Constancia de participación en los cursos online.





## FECHAS IMPORTANTES

<b>Fecha de apertura de la convocatoria</b>	20 de mayo de 2020
<b>Sesión informativa a través de Google Meet</b>	Jueves 28 de mayo de 2020 <b>Hora:</b> 6:30 p.m. - 7:30 p.m. <b>Lugar:</b> Vía Google Meet <b>Inscríbete Aquí</b>
<b>Fecha de cierre de la convocatoria</b>	29 de mayo de 2020
<b>Fecha de notificación de selección</b>	01 de junio de 2020

### **PARTICIPANTES:**

Estudiantes del programa de Administración de Empresas virtual.

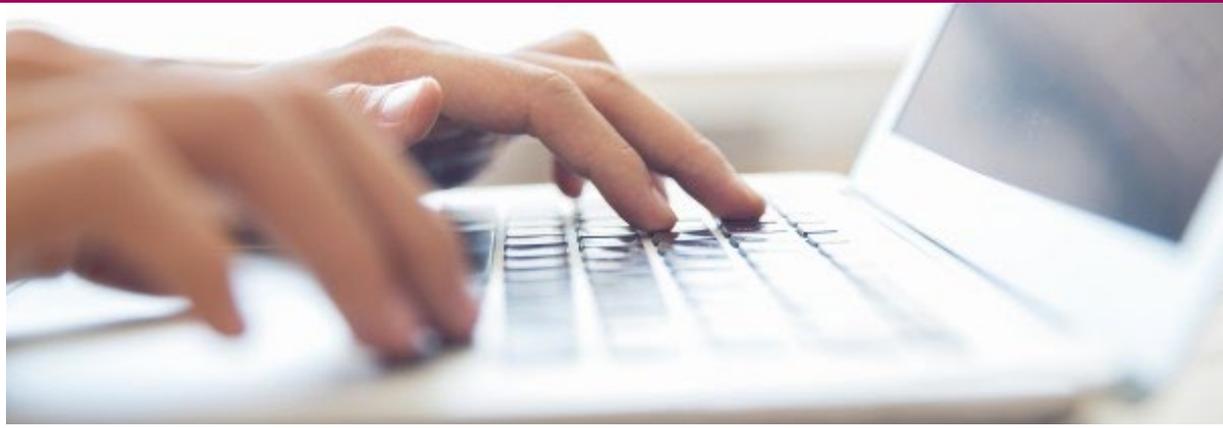
### **REQUISITOS:**

- Estar vinculado a la Uniagustiniana al momento de la postulación y el desarrollo del intercambio virtual.
- No haber tenido sanciones disciplinarias, ni haber perdido el cupo en la Universitaria Agustiniana.
- Tener un promedio acumulado igual o superior a 3.8 al momento de aplicar a la convocatoria.

### **DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA POSTULACIÓN:**

Formulario de postulación de Google:

**Ingresar aquí**



## PROCESO DE POSTULACIÓN

**1. Selección de la Institución de Educación Superior extranjera y las posibles asignaturas a cursar.** Explorar el catálogo de oferta académica virtual y seleccionar una Institución de Educación Superior extranjera y la lista de las asignaturas posibles a cursar.

*Nota:* la selección de la Institución de Educación Superior extranjera y sus asignaturas virtuales no garantiza que el estudiante sea aceptado, toda vez que las Instituciones de Educación Superior extranjeras toman la última decisión sobre la aceptación o no del estudiante.

**2. Diligenciamiento del Formulario de postulación de Google.** Diligenciar el formulario de postulación e incluir la lista de las asignaturas posibles a cursar de la Institución de Educación Superior extranjera, que posteriormente serán autorizadas por la Dirección del programa académico.

**3. Notificación de selección.** El 01 de junio de 2020 la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales notificará a los postulados si cumplen con los requisitos de esta convocatoria y si son o no seleccionados. Asimismo, brinda las instrucciones para continuar con el proceso.

**4. Formalización de las asignaturas a cursar.** A través del formato IN-FR-20 Plan de homologación programas de movilidad académica, la Dirección del programa académico de la UNIAGUSTINIANA, revisará y de acuerdo a la viabilidad autorizará las asignaturas a cursar en la plataforma de la Institución de Educación Superior extranjera.

*Nota:* el número de asignaturas autorizadas a cursar en la Institución de Educación Superior extranjera dependerá de la autorización de la Dirección del respectivo programa académico.

**5. Nominación a la Institución de Educación Superior extranjera.** El aspirante y la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales realizan los trámites de postulación a la Institución de Educación Superior extranjera

*Nota:* Los aspirantes deben presentar todos los documentos adicionales que la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales u otra IES extranjera le solicite.

## NOTAS IMPORTANTES

- Si el estudiante al momento de inscribir las asignaturas virtuales de la Institución de Educación Superior extranjera se viere obligado a modificar su plan de homologación, deberá notificar los cambios a la Dirección del programa académico y a la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, para la revisión y aprobación del nuevo plan de homologación. Si la solicitud de cambio en el plan de homologación no se realiza dentro de los 5 días hábiles después de la fecha de inicio de clases virtuales en la plataforma de la institución extranjera, los cambios no serán reconocidos por la UNIAGUSTINIANA y las asignaturas no serán homologadas.
- En caso de que el beneficiario abandone el programa de estudio, por razones injustificadas, estará sujetos a sanciones determinadas por la Universitaria Agustiniense - UNIAGUSTINIANA.
- El estudiante acepta y entiende que los créditos académicos no son acumulables y bajo ninguna circunstancia habrá devolución de los créditos no cursados en la plataforma virtual de la IES extranjera.

## COMPROMISOS DEL BENEFICIARIO

- Mantener un contacto permanente con la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales y con el Programa Académico informando cualquier novedad que surja durante el desarrollo de su programa.
- Enviar a la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales documentos relacionados con el desarrollo de la actividad.
- Participar cuando sea convocado por la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales como ponente en el Coloquio UNIAGUSTINIANA en el mundo, espacio creado para socializar ante la comunidad el resultado obtenido en el desarrollo de la actividad.
- Presentar a la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales un informe de su experiencia en el intercambio virtual, mencionando los resultados y resaltando los aspectos académicos y culturales.

**Nota 1:** El beneficiario recibirá el Formato Paz y Salvo movilidad internacional una vez cumpla con los compromisos pactados.





# UNIAGUSTINIANA

---

ORII · Oficina de Relaciones  
Internacionales e Interinstitucionales

---

**EVU** Educación Virtual  
Conéctate - Interactúa - Aprende

*Vigilada Mineducación*